

**ACTA DE APERTURA, ANALISIS Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA DIRECTA DE EQUIPO MEDICO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL FRENTE A LA AMENAZA DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS FASE III DEL PLAN-COMPLEMENTO, "SEGÚN RESOLUCION CI-IHSS-RSAS No.413/03-04-2020, BAJO COTIZACION No.44-2020"**

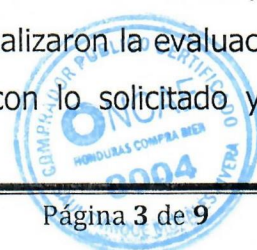
En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Sesiones de Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo del IHSS, los miembros de la comisión evaluadora nombrada por la Dirección Ejecutiva Interina, mediante memorando No. 1938-DEI-IHSS-2020 de fecha 18 de junio del 2020, quedando conformada de la siguiente manera: Lic. Yohana Reconco, en representación de la Gerencia Administrativa y Financiera, Abg. Saúl Enrique Morales, en representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras la Dra. Carolina Lazo en representación de la Dirección Médica Nacional, Ing. Jose Isaac Millares Jefe del Departamento de Biomédica y el Ing. Josué Pérez Jefe del Departamento de Biomédica del Hospital de Especialidades, a efecto de evaluar las ofertas presentadas en el proceso **COMPRA DIRECTA DE EQUIPO MEDICO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL FRENTE A LA AMENAZA DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS FASE III DEL PLAN-COMPLEMENTO, "SEGÚN RESOLUCION CI-IHSS-RSAS No.413/03-04-2020, BAJO COTIZACION No.44-2020"** -**PRIMERO:** El considerando No. 5 de la Resolución referida, hace referencia que en fecha 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaro emergencia sanitaria Internacional por el nuevo brote de nuevo Coronavirus 2019-nCoV (del Ingles 2019-novel coronavirus) que fue notificado per primera vez en Wuhan en la provincia de Hubei, Republica de China, reportándose un conglomerado de veintisiete casos de síndrome respiratorio agudo de etiología desconocida entre personas vinculadas a un mercado húmedo de productos marinos y siendo posteriormente el virus importado a otros países de Asia, América y Europa.- **SEGUNDO:** EL CONSIDERANDO (6) Que el Gobierno de Honduras como parte de las medidas para la previsión y provisión de servicios ante la posible ocurrencia de casos de Coronavirus (COVID-19), emitió el Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 publicado en el diario oficial "La Gaceta" en fecha 10 de febrero de 2020, donde se DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención, control y de garantizar la atención delas personas ante la probable ocurrencia por infección de Coronavirus (2019-NCOV) Dicho Decreto fue modificado mediante decreto ejecutivo PCM-016-2020 de fecha 3 de marzo de 2020.- **TERCERO:** EL CONSIDERANDO (7) Que en Resolución CI IHSS-RSAS NO.288/05-03-2020 la Comisión Interventora aprobó el "PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL FRENTE A LA AMENAZA DE EPIDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19), presentado por la doctor Bessy Alvarado en su condición de Directora Médica Nacional Interina, el cual fue elaborado en coordinación con las Unidades de Salud de IHSS (hospitales, las clinicas de atencion, clinicas regionales, clinicas subrogadas y el sistema medico de empresas) que tiene como objetivo general mantener la



vigilancia activa del Coronavirus (2019-nCoV) y ETI (Enfermedad tipo Gripal. Asimismo, se instruyó a la Dirección Médica Nacional como responsable directo de la ejecución de dicho plan de que cualquier modificación en su alcance y presupuesto debe ser presentado a consideración de la Comisión interventora conforme a la capacidad financiera del Régimen del Seguro de Atención de la Salud del IHSS.- **CUARTO:** EL CONSIDERANDO (10) Que la situación en el país por la presencia del COVID-19 se ha agudizado, lo cual ha conllevado a que la Dirección Médica Nacional en conjunto con los médicos especialistas en el tema, realicen cambios en los Planes de trabajo aprobados en las Resoluciones CI IHSS-RSAS No.288/05-03-2020 y CI SGRH No.308/11-03-2020, para lo cual en fecha 30 de marzo del 2020 se llevo a cabo reunión junto a miembros de la Comisión Interventora, Director Ejecutivo Interino y personal administrativo, con el propósito de tomar las decisiones respecto al manejo de la EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA Y ALERTA ROJA POR CORONAVIRUS (COVID-19) en las instalaciones del Instituto Hondureño de Seguridad Social. -**QUINTO:** EL CONSIDERANDO (12) Que los acuerdos tomados en la reunión sostenida con las máximas Autoridades del IHSS, requieren de un trabajo integrado que conlleve a la reubicación de los servicios de salud que brinda el Hospital de Especialidades al igual que el Hospital Regional del Norte, también a la subrogación de servicios y al abastecimiento de equipo médico, insumos y contratación de personal lo cual es fundamental para atender la EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA Y ALERTA ROJA POR CORONAVIRUS (COVID-19) y continuar operando en la atención de otras patologías. -**SEXTO:** EL CONSIDERANDO (15) Que dentro del PLAN DE ACCION PARA ATENDER EL COVID-19 FASE 3, existen actividades cuya asignación presupuestaria debe ser de manera inmediata, para así continuar dando respuesta a la crisis por la pandemia del COVID-19. -**SEPTIMO:** Mediante Memorando No. 1059-SGP-IHSS-2020 de fecha 06 de abril 2020; el subgerente de Presupuesto, Lic. Jose Lorenzo Coto, informa que respecto al PLAN DE ACCION ANTE LA PANDEMIA COVID-19 FASE 3, la Subgerencia de Presupuesto inicio acciones pertinentes para modificar el presupuesto aprobado ante la Secretaria de Finanzas mediante oficio No.252-DEI-IHSS-2020, No obstante de lo anterior y con el propósito que el Instituto ponga en marcha el referido plan e inicie acciones para la adquisición de insumos médicos, se pone a disposición los recursos presupuestarios, reiterando en memorando No. 1091-SGP-IHSS-2020 de fecha 08 de abril de 2020, la estructura del gasto imputar, afectando el Centro de Costo 4700000000. -**OCTAVO:** La Comisión Interventora del IHSS mediante Certificación Resolución CI IHSS-RSAS No.413/03-04-2020 instruye a la Dirección Médica Nacional para que con el apoyo de las diferentes dependencias del IHSS proceda a ejecutar el PLAN DE ACCION PARA ATENDER EL COVID-19 FASE 3 así, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera y está por medio de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras, realicen los trámites administrativos y legales para la compra directa en el marco de la emergencia de: a) Medicamentos, insumos, dispositivos médicos y equipo médico. b) Servicios de laboratorios, c) Servicios de alimentación, limpieza y seguridad, desechos sólidos entre otros.-



**NOVENO:** La Doctora Bessy Alvarado, Directora Médica Nacional, mediante memorando No.2851-DMN-IHSS-2020 de fecha 15 de junio de 2020, solicita se inicie el proceso de compra directa de **EQUIPO MEDICO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL FRENTE A LA AMENAZA DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS FASE III DEL PLAN-COMPLEMENTO**, misma que es autorizado por el Lic. Edwin Orlando Medina Gerente Administrativo y Financiero, mediante memorando 6413-GAYF-2020 de fecha 15 de junio de 2020. **-DECIMO:** mediante memorando No.2864-DMN-IHSS de fecha 16 de junio del año 2020, la Dra. Bessy Alvarado Directora Médica Nacional solicita No se realice el proceso de adquisición de los Ítems No.15, 17 y 18 y que estén sean ampliadas a la Orden de Compra No.45000000908 de fecha 20-04-2020 adquisición realizada inicialmente como parte del plan estratégico institucional. **-DECIMO PRIMERO:** Para este proceso se invitaron a participar a las siguientes empresas: Comercial Medica Industrial (CMI); Corporacion MDP S.A; Distribuidora Comercial (DICOSA); Dimex Medica S. de R.L.; Grupo Mey-Ko; Infra de Honduras y Seijiro Yazawa Iwai Honduras; recibíéndose oferta de las siguiente empresas: - **Comercial Medica Industrial (CMI)** presenta oferta un monto de DIECISEIS MILLONES NOVECINTOS VIENTITRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS (L.16,923,132.00) – **Corporación MDP S.A.** presenta oferta un monto de VIENTIDOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L.22,142,562.00) y para la partida No.16 presenta un monto de CUARENTA Y DOS MIL DOLARES SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS (\$42,000.00) **-Distribuidora Comercial (DICOSA);** presenta oferta por un monto de DOCE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS (L.12,603,342.96) **-Dimex Medica S. de R.L;** presenta oferta un monto de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS (L.16,970,970.00) **-Grupo Mey-Ko** presenta oferta un monto de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS (L.16,339,260.00) **-Infra de Honduras** presenta oferta un monto de CINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS (L.5,117,567.78) **-Seijiro Yazawa Iwai Honduras** presenta oferta un monto de NUEVE MILLONES TRES MIL SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS (L.9,003,075.00) **-DECIMO SEGUNDO:** Los Representantes Técnicos de la Dirección Médica Nacional, la Dra. Carolina Lazo; Técnico Normativo de la Dirección Médica Nacional, Ing. Jose Isaac Millares, Jefe del Departamento de Biomédica y el Ing. Josué Benjamín Pérez, Jefe de Biomédica Hospital de Especialidades realizaron la evaluación técnica de acuerdo a los siguientes parámetros; cumplir técnicamente con lo solicitado y el





tiempo de entrega, se anexan los cuadros de evaluación técnica de la oferta recibida, las cuales forman parte integra de esta acta, misma que se resume de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESAS PARTICIPANTES						
		COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL	CORPORACION MDP S.A.	DICOSA	DIMEX MEDICA S. DE R.L.	GRUPO MEY-KO S.A.	INFRA DE HONDURAS	SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS
1	MESA DE EXPULSION	No Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta
2	INCUBADORA CERRADA	No Cumple	No Presento Oferta	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple	No Presento Oferta
3	MONITOR FETAL	No Cumple	No Presento Oferta	Si Cumple	Si Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta
4	CASCO DE VENTILACION NO INVASIVA	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	Si Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO	Si Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Presento Oferta	Si Cumple
6	ECG	Si Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	No Cumple
7	RAYOS X PORTATIL	No Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta	Si Cumple
8	OXIMETRO DE PULSO	No Cumple	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta
9	LAMPARA QUIRURGICA	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Presento Oferta	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple
10	VIDEO LARINGOSCOPIO	No Cumple	Si Cumple	No Presento Oferta	Si Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta
11	TERMOMETROS INFRARROJOS	No Cumple	No Presento Oferta	No Cumple	Si Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta
12	CENTRIFUGA REFRIGERADA	No Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta
13	FIBRA DE VIDEOLARINGOSCOPIO	No Presento Oferta	Si Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta
14	CARRO ROJO CON DESFIBRILADOR	No Cumple	No Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Cumple	No Presento Oferta
15	MANOMETROS DE 02 220L	Si Cumple	No Presento Oferta	Si Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta
16	VIDEOPRONOSCOPIO	No Cumple	SI Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta
17	TANQUE DE OXIGENO PORTATIL	No Presento Oferta	No Presento Oferta	Si Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta
18	SUCCIONADORES PORTATILES	Si Cumple	No Presento Oferta	No Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta

**-DECIMO SEGUNDO:** Con base al numeral anterior, la comisión evaluadora, para este efecto realiza el análisis de razonabilidad de precio, de acuerdo a las ofertas recibidas y diferentes condiciones de mercado de conocimiento público debido a la actual pandemia, el cual se muestra a continuación:







INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**COMPARATIVO DE PRECIOS**

No.	Descripcion del Equipo	Cantidad	EMPRESAS PARTICIPANTES															
			COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL		CORPORACION MDP		DICOSA		DIMEX MEDICA S. DE R.L.		GRUPO MEY-KO S.A.		INFRA DE HONDURAS		SEJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS			
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
1	MESA DE EXP ULSION	2																
2	INCUBADORA CERRADA	6																
3	M MONITOR FETAL	2																
4	CASCO DE VENTILACION NO INVASIVA	100																
5	M MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO	65	L77.435,00	L5.033.275,00														
6	ECG	13	L450.597,00	L1.957.761,00														
7	RAYOS X PORTATIL	1																
8	OXIMETRO DE PULSO	269																
9	LAMPARA QUIRURGICA	4																
10	VIDEO LARINGOSCOPIO	1																
11	TERMOMETROS INFRAROJ	200																
12	CENTRIFUGA REFRIGERADA	2																
13	FIBRA DE VIDEOLARINGOSCOPIO	4																
14	CARRO ROJO CON DESFIBRILADOR	10																
15	MANOMETROS DE 02 220L	100	L3.312,50	L331.250,00														
16	VIDEOBRONCOSCOPIO	1																
17	TANQUE DE OXIGENO PORTATIL	50																
18	SUCCIONADORES PORTATILES	20	L8.052,00	L1.610,40,00														

Compra Directa Resolución CI IHSS-RSAS No.413/03-04-2020



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

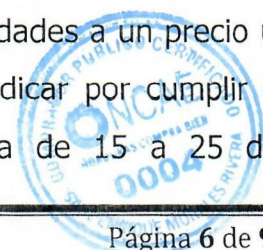




**DECIMO TERCERO:** De conformidad con los numerales anteriores, la Comisión Evaluadora, RECOMIENDA ADJUDICAR LA COMPRA DIRECTA DE EQUIPO MEDICO por un monto de VEINTITRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.23,051,153.44), desglosados de la siguiente manera: **DIMEX MEDICA S. DE R.L. Partida No.2 INCUBADORA CERRADA**, la cantidad de 06 unidades a un precio unitario de L.439,998.00 para un subtotal de L.2,639,988.00 se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrecer el menor tiempo de entrega (60 a 90 días) y ser el menor en precio. **Partida No.4 CASCO DE VENTILACION NO INVASIVA** la cantidad de 100 unidades a un precio unitario de L.34,762.00 para un subtotal de L.3,476,200.00 se recomienda adjudicador por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrecer un tiempo de entrega de 20 unidades en 15 días y 80 unidades en 30 días y ser el único oferente. **Partida No.10 VIDEO LARINGOSCOPIO** la cantidad de 1 unidad a un para un Subtotal de L.79,430.00 se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y ofrecer el menor tiempo de entrega (05 días) en comparación con la empresa Corporación MDP la cual es el menor en precio pero ofrece un tiempo de entrega muy prolongado (60 a 90 días). **Partida No.11 TERMOMETROS INFRAROJOS** la cantidad de 200 unidades a un precio unitario de L.1,545.00 para un subtotal de L.309,000.00 se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrecer un tiempo de entrega de 05 días y ser el único oferente. para un total recomendado de SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS EXACTOS (L.6,504,618.00), Resumidos de la siguiente manera:

Ítem No.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	6	L.439,998.00	L.2,639,988.00
4	100	L.34,762.00	L.3,476,200.00
10	1	L.79,430.00	L.79,430.00
11	200	L.1,545.00	L.309,000.00
TOTAL			<b>L. 6,504,618.00</b>

**A LA EMPRESA COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL la Partida No.5 MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO**, la cantidad de 65 unidades a un precio unitario de L.77,435.00 para un subtotal de L.5,033,275.00 se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrecer un tiempo de entrega de 30 días y ser el menor en precio. **Partida No.6 ECG** la cantidad de 13 unidades a un precio unitario de L.150,597.00 para un subtotal de L.1,957,761.00 se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y ofrecer un tiempo de entrega de 30 días, en comparación con la empresa **Grupo Meyko S.A.** la cual es el menor en precio pero ofrece un tiempo de entrega muy prolongado (60 a 90 días). **Partida No.15 MANOMETROS DE 02 220L** la cantidad de 100 unidades a un precio unitario de L.3,312.50 para un subtotal de L.331,250.00 se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrecer un tiempo de entrega de 15 a 25 días, en



Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



comparación con la empresa **DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.** la cual es el menor en precio pero ofrece un tiempo de entrega muy prolongado (30 a 45 días) **Partida No.18 SUCCIONADORES PORTATILES** la cantidad de 20 unidades a un precio unitario de L.8,052.00 para un subtotal de L.161,040.00 se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrecer un tiempo de entrega de 30 días y ser el único oferente para un total recomendado de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS LEMPIRAS EXACTOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS, resumidos de la siguiente forma:

Ítem No.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	65	L.77,435.00	L.5,033,275.00
6	13	L. 150,597.00	L.1,957,761.00
15	100	L.3.312.50	L.331,250.00
18	20	L.8,052.00	L.161,040.00
TOTAL			<b>L. 7,483,326.00</b>

**A LA EMPRESA CORPORACION MDP S.A. Partida No.13 FIBRA DE VIDEOLARINGOSCOPIO** , la cantidad de 4 unidades a un precio unitario de L.622,804.00 para un subtotal de L.2,491,216.00 se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y ser el UNICO oferente. Para un total recomendado de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DEICISEIS (L.2,491,216.00), SIN INLCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS resumido de la siguiente forma:

Ítem No.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
13	4	L.622,804.00	L. 2,491,216.00
TOTAL			<b>L. 2,491,216.00</b>

**A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A. la Partida No.3 MONITOR FETAL**, la cantidad de 02 unidades a un precio unitario de L.196,419.30 para un subtotal de L.392,838.60 se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y ofrecer un tiempo de entrega de 30 días, en comparación con la empresa DIMEX MEDICA S. DE R.L. la cual es el menor en precio pero ofrece un tiempo de entrega muy prolongado (45 a 60 días). **Partida No.8 OXIMETRO DE PULSO**, la cantidad de 269 unidades a un precio unitario de L.9,689.02 para un subtotal de L.2,606,346.38 se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y ofrecer un tiempo de entrega de 60 unidades de manera inmediata y 209 unidades en 30 días, en comparación con la empresa DIMEX MEDICA S. DE R.L. la cual es el menor en precio pero ofrece un tiempo de entrega muy prolongado (45 a 60 días). **Partida No.17 TANQUE DE OXIGENO PORTATIL**, la cantidad de 50 unidades a un precio unitario de L.5,215.21 para un subtotal de L.260,760.50 se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y ser el UNICO oferente, para un total recomendado de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO.



LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (L.3,259,945.48), SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS resumidos de la siguiente forma:

Ítem No.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	2	L.196,419.30	L.392,838.60
8	269	L.9,689.02	L.2,606,346.38
17	50	L.5,215.21	L.260,760.50
TOTAL			<b>L.3,259,945.48</b>

**A LA EMPRESA INFRA DE HONDURAS Partida No.9 LAMPARA QUIRURGICA**, la cantidad de 04 unidades a un precio unitario de L.284,261.24 para un subtotal de L.1,137,044.96 se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrecer el menor tiempo de entrega (90 días) y ser el menor en precio, para un total recomendado de UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS (L.1,137,044.96), resumido de la siguiente forma:

Ítem No.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
9	04	L.284,261.24	L. 1,137,044.96
TOTAL			<b>L.1,137,044.96</b>

**A LA EMPRESA SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS la Partida No.7 RAYOS X PORTATIL**, la cantidad de 1 unidad a un precio total de L.2,175,000.00 se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrecer un tiempo de entrega de 05 días y ser el UNICO oferente, para un total recomendado de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS (L.2,175,000.00), resumido de la siguiente forma:

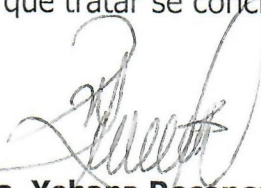
Ítem No.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
7	1	L.2,175,000.00	L. 2,175,000.00
TOTAL			<b>L.2,175,000.00</b>

**-DECIMO CUARTO:** La Comisión Evaluadora informa que el monto total adjudicado asciende a VEINTITRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.23,051,153.44), detallado por empresa de la siguiente manera:

No.	Proveedor	Partidas Recomendadas	Cantidad de Partidas	Total
1	DIMEX MEDICA S. DE R.L.	2, 4, 10 Y 11	4	<b>L. 6,504,618.00</b>
2	COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL	5, 6, 15 Y 18	4	<b>L. 7,483,326.00</b>
3	CORPORACION MDP	13	1	<b>L. 2,491,216.00</b>
4	DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.	3, 8 Y 17	3	<b>L.3,259,945.48</b>
5	INFRA DE HONDURAS	9	1	<b>L.1,137,044.96</b>
6	SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS	7	1	<b>L.2,175,000.00</b>
TOTAL				<b>L.23,051,150.44</b>



**-DECIMO QUINTO:** Se recomienda volver a cotizar las partidas No.1, 12 y 14 en vista que ninguna empresa ofertó lo solicitado y la partida No.16 ya que el único oferente ofrece un tiempo de entrega muy prolongado (90-120 días) y se requiere de manera urgente. **-DECIMO SEXTO:** Los ítems anteriores fue recomendada su adjudicación de acuerdo al tiempo de entrega que se ha priorizado debido a que se considera indispensable contar con estos bienes a la mayor brevedad posible de acuerdo a los escenarios planteados por la Dirección Médica Nacional, en la cual establece que es necesario, por el nivel de contagio del COVID-19 y la expansión que ha tenido a nivel mundial y escenarios planteados a nivel nacional, contar con los insumos y bienes en el menor tiempo posible para así poder asegurar la atención a los pacientes infectados por dicha enfermedad, las empresas adjudicadas previo a la firma del contrato deberá presentar en la unidad de Asesoría Legal, Declaración Jurada que los equipos son nuevos y de alta calidad, Que garantice contar un stock de repuestos y accesorios por un periodo no menor a dos años, Que se comprometa que en caso de requerir el apoyo técnico de los especialistas en los equipos, la respuesta será en un tiempo no mayor a 24 horas a partir de la llamada de solicitud, que garantice contar un stock de consumibles de los equipos ofertados, Presentar manual de usuario y manual de servicio en físico y en electrónico en una USB, Instalación, capacitación y puesta en marcha de los equipos, Deberá tener certificados CE, ISO, UL, FDA, ASME o EN 60601 para equipos y dispositivos médicos **-DECIMO SEPTIMO:** Se fundamenta la presente Acta en los Artículos siguientes: Artículo 9 y artículo 63 numeral 1) de la ley de contratación de Estado, el Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 10 de febrero de 2020, y Decreto Ejecutivo PCM-016-2020 de fecha 3 de marzo de 2020. No habiendo más que tratar se concluye este acto, en día 09 de julio del 2020, se firma la presente.



**Licda. Yohana Reconco**  
Rep. Gerencia Administrativa  
Y Financiera



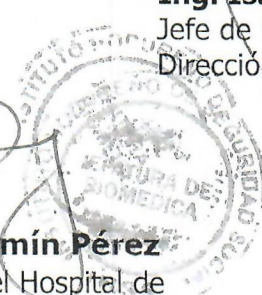

**Abg. Saúl Enrique Morales**  
Subgerente de Suministros  
Materiales y Compras



**Dra. Carolina Lazo**  
Técnico Normativo,  
Dirección Médica Nacional



**Ing. Isaac Millares**  
Jefe de Biomedica Nacional  
Dirección Médica Nacional



**Ing. Josué Benjamín Pérez**  
Jefe de Biomedica del Hospital de  
Especialidades







**MEMORANDUM** INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL  
**No. 1983-DEI-IHSS**

18 de junio del 2020

**PARA:** LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA  
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**DE :** DIRECCION EJECUTIVA, a.i.

**ASUNTO:** SE AUTORIZA NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

Atendiendo a lo solicitado en Memorando No. 6855-GAyF-2020, por este medio se autoriza al personal abajo indicado, para formar parte de las Comisiones para la Contratación Directa "Equipo Médico Complemento para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)", que se realizará el día 22 de junio del 2020, a las 10:15 a.m. en el primer piso del Edificio Administrativo:

**Comisión de Recepción, Apertura y Evaluación:**

No.	Nombre	Área que representan
1.	Saúl Enrique Morales	Subgerente de Suministros, Mat. y Compras
2.	Yohana Reconco	Gerencia Administrativa y Financiera
3.	Carolina Lazo	Dirección Medica Nacional
4.	Jose Isaac Millares	Departamento de Biomédica
5.	Josué Pérez	Jefe Biomédica H.G.E.

Atentamente,

  
**DR. RICHARD ZABLAH**

Director Ejecutivo a.i.  
RZ/Sagrario



C: Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras  
Archivo







**MEMORANDO No.  
6413-GAYF-2020**

**PARA: Abog. Saúl Enrique Morales**  
Subgerente de Suministros, Materiales y Compras

**DE: Lic. Edwin Orlando Medina**  
Gerente Administrativo y Financiero

**ASUNTO: Autorización de Compra e inclusión al PACC**

**FECHA: 15 de junio de 2020**



En referencia al Memorando No. 2851-DMN-2020, y de acuerdo al procedimiento administrativo y legal establecido y en el mayor interés del IHSS, se autoriza **Compra de Fase III, COVID-19 Complemento.**

Se adjunta documentación original.

Atentamente,

C: Dirección Médica Nacional  
Archivo  
/Xiomara

*Blanco*  
SUB GERENTE COMPRAS  
2020 JUN 17 PM 02:27  
RECIBIDO IHSS





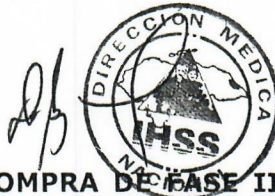


INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**DIRECCION MÉDICA NACIONAL**  
**MEMORANDO No. 2851 DMN-IHSS**  
15 de Junio de 2020

PARA: **LIC EDWIN MEDINA**  
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
**ABOG. SAUL ENRIQUE MORALES**  
SUBGERENTE DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS

DE: **DRA. BESSY ALVARADO**  
DIRECTORA MEDICA NACIONAL



ASUNTO: **SOLICITUD AUTORIZACION DE COMPRA DE FASE III, COVID-19**  
**COMPLEMENTO**

En seguimiento a las acciones implementadas en el "PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL FRENTE A LA AMENAZA DE EPIDEMIA DE CORONAVIRUS", hemos entrado en la Fase III del plan, por lo que mediante memorando M-1622-DMN-20 se presentó a la Comisión Interventora dicha estrategia.

Por lo que siguiendo instrucciones giradas mediante RESOLUCION CI IHSS-RSAS N°413/03-04-2020, donde se nos indica proceder a iniciar el proceso de compra directa de los Equipos, Mobiliario E Insumos Médicos.

En un primer momento se llevó a cabo un proceso de adquisición, pero debido al comportamiento agresivo de la pandemia, como IHSS nos vemos en la necesidad de ampliar la capacidad instalada previamente planificada, en ese sentido y contando con presupuesto siempre de la RESOLUCION CI IHSS-RSAS N°413/03-04-2020, se envía de manera adjunta nueva solicitud de autorización y compra de equipo médico.

De la cual se remite la parte técnica que contiene:

- Listado de equipos médicos con cantidades.
- Condiciones técnicas.
- Especificaciones técnicas.

Es importante indicarle, que este proceso reviste carácter de urgencia, que permita al IHSS contar con todos los servicios e insumos para atención de derechohabientes, por lo que los tiempos de entrega a solicitar debe ser: **ENTREGA INMEDIATA O UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS.**

CC: Comisión Interventora  
Ing. Isaac Millares, DMN  
Dra. Carolina Lazo, DMN  
Archivo







MEMORANDO No. 1059-SGP/IHSS - 2020

Para: Dra. Bessy Alvarado  
Directora Médica Nacional Interina  
Ing. Sergio Romero  
Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión

De: Lic. José Lorenzo Coto  
Subgerente de Presupuesto

Asunto: PRESUPUESTO PLAN DE ACCION COVID-19-FASE 3

Fecha: 06 de Abril de 2020.

En respuesta a Memorando No. 1631-DMN de fecha 01 de abril de 2020, donde solicita disponibilidad presupuestaria para el PLAN DE ACCION ANTE PANDEMIA COVID-19, FASE 3, el cual contiene el modelo de atención operativa a desarrollar y la estrategia administrativa y que para su ejecución requiere contar con recursos por un monto de L. 595,398,948.67; al respecto le informo lo siguiente:

En vista que las asignaciones solicitadas responden a una necesidad inmediata, urgente e imprevista generada por la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional según Decreto Ejecutivo número PCM-005-2020; la Subgerencia de Presupuesto inició acciones tendientes a modificar el presupuesto aprobado ante la Secretaria de Finanzas mediante Oficio No. 252-DEI-IHSS-2020 de fecha 03 de Abril de 2020, conforme a la normativa vigente.

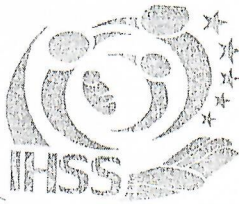
No obstante de lo anterior, con el propósito que el Instituto ponga en marcha el referido plan e inicie acciones para la adquisición de insumos médicos, mejoras en la infraestructura para la habilitación de módulos en el Hospital Regional del Norte y el equipamiento necesario para los hospitales; contratación de personal, subrogación de servicios médicos entre otros; se ponen a disposición los recursos presupuestarios existentes a la fecha, conforme a lo requerido:

Insumos y Servicios requeridos	Presupuesto estimado
Equipo y Mobiliario Medico	161,764,800.00
Mejoras en infraestructura en el Hospital Regional del Norte	31,270,187.84
Infraestructura en gases médicos	9,000,000.00
Insumos médicos y de protección personal	170,676,592.43
Subrogación de Servicios Médicos	188,412,368.40
Climatización Hospital Regional del Norte	15,000,000.00
Contratación de Recurso Humano	15,000,000.00
Distribución de Medicamentos crónicos	4,275,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>595,398,948.67</b>

Sub Gerencia de Presupuesto, Quinto piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa  
Teléfono: (504) ext. 1306-1411, consultas@ihss.hn  
www.ihss.hn







INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Por tanto, se brinda disponibilidad presupuestaria conforme al monto solicitado, para que se proceda urgente a realizar los trámites de compras y contrataciones en el marco del referido Plan, sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Atentamente,

CC: Archivo  
JLC

Sub Gerencia de Presupuesto, Quinto piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa  
Teléfono: (504) ext. 1306-1411, [consultas@ihss.hn](mailto:consultas@ihss.hn)  
[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)







INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**MEMORANDO No. 1091-SGP/IHSS - 2020**

**Para:** Lic. Abog. Saul Enrique Morales  
Subgerente de Suministros Materiales y Compras

**De:** Lic. José Lorenzo Coto  
Subgerente de Presupuesto

**Asunto:** **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

**Fecha:** 08 de Abril del 2020.



En relación al Memorando No. 666-SGDSMYC-2020 de fecha 08 de abril del 2020, donde solicita se asigne Posición Presupuestaria (POSPRE) y Centro Gestor para los procesos de compra aprobados en la Resolución CI IHSS RSAS No. 413/03-04-2020 y el Decreto Ejecutivo PCM-005-2020, para el plan de acción ante pandemia de Coronavirus Covid-19 fase 3; al respecto le informo que la estructura presupuestaria a imputar será la siguiente:

Centro gestor        4700000000        Emergencia y Contingencia

Insumos y Servicios requeridos	Presupuesto estimado	Objeto de Gasto (pospre)	Descripción
Equipo y Mobiliario Medico	161,764,800.00	42410	Equipo Médico Sanitario Hospitalario e Instrumental
Mejoras en infraestructura en el Hospital Regional del Norte	31,270,187.84	47110	Construc. y Mejoras de Bienes en Dominio Privado
Infraestructura en gases médicos	9,000,000.00	47110	Construc. y Mejoras de Bienes en Dominio Privado
Insumos médicos y de protección personal	170,676,592.43	39530	Material Médico Quirúrgico Menor
Subrogación de Servicios Médicos	188,412,368.40	24130	Servicios Médicos
Climatización Hospital Regional del Norte	15,000,000.00	42120	Equipos Varios de Oficina
Contratación de Recurso Humano	15,000,000.00	12910	Contratos Especiales
Distribución de Medicamentos crónicos	4,275,000.00	25100	Servicios de Transporte
<b>TOTAL</b>	<b>595,398,948.67</b>		

Atentamente,

C: Archivo  
JLC-Jal

Sub Gerencia de Presupuesto, Quinto piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa  
Teléfono: (504) ext. 1306-1411, [consultas@ihss.hn](mailto:consultas@ihss.hn)  
[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)

